

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2016-00128-00

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

En atención de la solicitud visible en el folio 73 a 76 y dada la causal de devolución de la comunicación a la curadora ad-litem designada para representar a la demandada LUZ MILEYDA MARTÍNEZ JAIMES. Se dispone su relevo y se designa como nuevo curador para la demandada a:

JOSÉ LUIS BARRERA RODRÍGUEZ	correo joluba879@gmail.com carrera 7 # 6-40 piedecuesta	3164660906
-----------------------------	---	------------

Acorde con lo dispuesto en el Art. 48-7 C. G. P. comunicar esta designación bajo la advertencia que el nombramiento es de forzosa aceptación. Remitir la comunicación en la forma establecida en el Artículo 49 ídem. Y atender para su notificación la normatividad procesal vigente.

NOTIFÍQUESE,

DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **060** fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **11 de agosto de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaria

Firmado Por:

DORIS ANGELICA PARADA SIERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7825635f1598858b18926e835301ee3b7ece4cb4ac7f3621e100ee221794616

Documento generado en 10/08/2020 11:34:06 a.m.